SBS autorizó la organización de nueva compañía de seguros

Boletín N°:

Nov 25, 2025 PERU

Operaría en los ramos de riesgos generales y de vida

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) autorizó la organización de la empresa de seguros Fe Seguros Compañía de Seguros Sociedad Anónima, que operaría en los ramos de riesgos generales y de vida.

Para ello publicó la Resolución SBS 04017-2025 en el boletín Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

Señaló que los accionistas de esta compañía, en organización, son Inversiones Reguladas Holding (95 %), constituida en la República de Perú, y el señor Alejandro Amaya Tamez (5 %), de nacionalidad peruana.

Procedimiento

La resolución de la SBS aprueba el proyecto de minuta presentado para tal efecto por el organizador, que se devuelve debidamente autenticado con el sello oficial de dicha superintendencia, para su elevación a escritura pública y posterior inscripción en el Registro Público correspondiente, debiendo insertarse el certificado de autorización respectivo.

Señala que Fe Seguros Compañía de Seguros Sociedad Anónima, en organización, deberá realizar, dentro del plazo de ley, todas las acciones conducentes a obtener la autorización de funcionamiento como empresa de seguros.

De este modo, se dispuso que por secretaría general se otorgue el correspondiente certificado de autorización de organización, el mismo que deberá ser publicado en el Diario Oficial El Peruano, conforme a ley.

Fuente

Fuente: Andina

Enlace:
https://andina.pe/agencia/noticia-sbs-autorizo-organizacion-nueva-compania-seguros-1052353.aspx